



SUATEA

SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIAS

LA SUBIDA SALARIAL PARA EL PROFESORADO Y EL PERSONAL NO DOCENTE SE QUEDA EN UN 2% CONTINÚA LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO

El Ministro de Administraciones Públicas manifestó el pasado verano que la subida para el personal del ramo sería del 3,5 %. La realidad: subida del 2% y planes para privatizar el sistema público de pensiones.

CCOO, UGT y CSIF avalaron esta nueva pérdida del poder adquisitivo.

En Asturias, el mayor colectivo de trabajadores y trabajadoras (en torno a 12.000 personas) no tiene derecho a negociar las condiciones retributivas, ya que éstos se tratan en la Mesa General de la función pública y no en la Mesa Sectorial que representa al profesorado.

En la Mesa Sectorial de Educación celebrada el martes 18, SUATEA manifestó su exigencia de que las retribuciones del personal docente asturiano se negocien en este ámbito.

También expresó su total disconformidad con la subida salarial, pactada en Madrid para una parte del funcionariado de la Administración General del Estado (un 10% del total de personas que trabajan para las distintas Administraciones) por CCOO, UGT y CSIF con el gobierno, y que es el marco de referencia aprobado posteriormente en los Presupuestos Generales del Estado para el conjunto del personal al servicio de las administraciones públicas. En ese acuerdo se recogía destinar un 0,5 % de la masa salarial a aportaciones a un plan de pensiones (por cierto; la entidad gestora de ese plan de pensiones en la Administración General del Estado está integrada por CCOO, UGT - 15% cada uno- y el BBVA- 70% restante).

Para SUATEA, esta es una manera de favorecer la desconfianza en el sistema público de pensiones y de avanzar en su privatización.

Esta realidad, que se plasmará en los Acuerdos que tome el consejo de Gobierno Asturiano esta semana, da la razón a SUATEA cuando denunciábamos que el prometido **3,5 por ciento se queda este año para el profesorado y demás personal dependiente de la Administración Asturiana en un 2%**. Recordamos que el IPC interanual está en un 3,2%. La pérdida de poder adquisitivo, pues, continúa.

En cuanto a las pagas extraordinarias, estas seguirán teniendo la estructura de siempre (sueldo, trienios) y ahora un 60% del Complemento de Destino (el año pasado era un 40% del CD).

Respecto al otro capítulo donde se contemplaban incrementos, el Complemento de Productividad, no sabemos a quiénes van a dedicarse ni con qué criterios. Las preguntas que SUATEA hizo en la Mesa Sectorial quedaron sin respuesta.

Que nadie se llame a engaño: el 0,5% acordado en un ámbito que no es el nuestro, impuesto a través de los presupuestos generales del estado, no parece que se vaya a dar en Asturias. Pero se trata de un dinero nuestro del que no podremos disponer. Se trata de un salario diferido que deberíamos cobrar. El problema es que la existencia en Asturias de otros planes de pensiones en diversos sectores de la función complica la cuestión

El profesorado interino asturiano sigue discriminado respecto al de otras comunidades autónomas en esto también: sigue sin existir ninguna partida presupuestaria para retribuir la antigüedad.

SUATEA y la confederación de STEs-i, intentamos que algunos grupos parlamentarios introdujeran enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado –PGE- para que esas cantidades pudieran ser negociadas directamente en cada territorio y no hubiera la obligación de destinarlos a fondos de pensiones. El voto de PSOE y PP rechazó esas enmiendas.

Incentivos para jubilaciones LOGSE

Por otra parte, la subida de los incentivos destinados al profesorado mayor de 60 años que reúna los requisitos para acogerse a la jubilación anticipada (LOGSE) es de un exiguo 2%. SUATEA y la confederación de STEs-i estamos reivindicando la prórroga indefinida de este tipo de jubilación y un incremento sustancial en las cuantías que se destinan a favorecer la jubilación de las personas que alcancen los 60 años de edad o los 30 de servicio. Esperamos que la nueva Ley de Educación contemple una medida como esta imprescindible para la mejora de las condiciones laborales y para la creación de empleo.

Secretaría d' Asturias de SUATEA 19 xineru de 2005